



BASES DE LA CONVOCATORIA

V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AGRÍCOLA Y GANADERA DE CANARIAS 2018

Fecha plazo para la presentación: hasta el 30/04/2018 a las 14:00 horas.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La V edición de este concurso tiene como objetivo incentivar la participación en este certamen cuya finalidad es promocionar, divulgar, concienciar y sensibilizar a la población sobre el valor, necesidad e importancia de la actividad agrícola y ganadera en Canarias.

2. – PARTICIPANTES.

Podrá participar cualquier fotógrafo aficionado o profesional residente en Canarias, excepto quienes tengan relación de parentesco, profesional o amistad con el personal de la organización y/o miembros del jurado.

3.- TEMÁTICA, TÉCNICA Y FORMATO.

Las fotografías tendrán como temática el escenario agrario de Canarias, usando como base, actividades y/o procesos agrícolas y/o ganaderos, paisajes agrarios tradicionales, cultura campesina, uso del agua en agricultura y otras actividades complementarias del ámbito agrario.

Cada concursante podrá participar con un máximo de tres fotografías.

Las fotografías serán presentadas en papel fotográfico, a color. Tendrán un tamaño mínimo de 30 x 40 cm y máximo de 40 x 50 y

estarán reforzadas con un soporte rígido del mismo tamaño de la fotografía (cartón pluma o similar).

Las imágenes presentadas han de ser originales e inéditas, realizadas en el ámbito geográfico de nuestra comunidad autónoma. No se admitirán obras que hayan sido presentadas simultáneamente a otros concursos, premiadas con anterioridad o que sus derechos de autor pueden estar comprometidos con terceros.

Se valorarán especialmente las imágenes que no hayan presentado modificaciones con inclusión o eliminación de elementos, las que no mezclen varias fotos o modifiquen su composición original y las que no sean resultado de fotomontajes.

4.- PRESENTACIÓN Y PLAZOS.

Los participantes presentarán su/s propuesta/s en un sobre cerrado, indicando en el exterior del sobre el/los título/s de la foto/s. Al dorso de cada fotografía deberá constar solo el título de la misma para garantizar el anonimato de la autoría hasta tanto no se hayan resuelto las fotos premiadas.

En un segundo sobre cerrado indicando en el exterior el/los título/s de la/s fotografía/s se incluirá:

- Soporte digital o negativo de la/s misma/s (resolución de impresión).
- Un documento que contenga una breve descripción de la imagen, el tipo de cámara que ha utilizado y el lugar donde ha sido tomada la fotografía.
- Un documento que contenga los siguientes datos:
 - * Nombre y apellidos.
 - * Dirección.
 - * Teléfono y correo electrónico.
 - * Declaración jurada de la autoría de la/s fotografía/s.

- Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia. En caso de que el participante sea menor de edad, una autorización de su representante legal junto con una copia del DNI.

El embalaje, transporte y seguro de la obra, si se contratase, serán realizados por el autor o por la persona que lo represente tanto en la entrega como en la recogida.

Una vez entregado el material a concurso, el participante no podrá retirarlo ni renunciar al certamen antes de la emisión del fallo.

Las fotografías deberán presentarse o enviarse a la siguiente dirección:

ASAGA Calle Ramón y Cajal, n 12 38004, Santa Cruz de Tenerife.
De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 h.

El plazo de entrega finalizará el 30 de abril de 2018 a las 14:00 h.

5-. JURADO Y EXPOSICIÓN.

Estará integrado por personas de prestigio en el ámbito de la fotografía y las ciencias agrarias.

De las obras presentadas se llevará a cabo una selección con la finalidad de realizar una exposición de carácter itinerante.

Con el objeto de una ponderación objetiva de los trabajos, el jurado valorará principalmente, entre otros aspectos que también considere conveniente, los siguientes criterios: dominio de la técnica, creatividad y originalidad, el carácter inédito de la obra, así como el mensaje de la fotografía.

Sus decisiones serán inapelables.

La lista con los ganadores, la selección fotográfica y el lugar y fecha de la exposición se publicará en la web así como en facebook:

<http://asaga-asaja.com> <https://www.facebook.com/ASAGA.Canarias/>

En cualquier caso se comunicará personalmente por correo electrónico y/o por teléfono a cada uno de los seleccionados.

La entrega de premios se celebrará durante la celebración del acto conmemorativo del 40 aniversario de ASAGA Canarias cuya fecha y lugar será publicada en el mes de mayo.

Por motivos justificados el jurado podrá declarar todos o algún premio como desierto.

6.- PREMIOS

Se establecen 3 premios.

- a) Primer premio: 1.500 € y diploma a la mejor fotografía.
- b) Segundo premio: 1.000 € y diploma.
- c) Tercer premio: de 500 € y diploma.

Los trabajos seleccionados para la exposición, que no hayan sido premiados, recibirán igualmente un diploma de participación.

Los premios estarán sujetos a las normas fiscales vigentes.

7.- DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados en el plazo de un mes a partir de la fecha que se haga público el fallo del jurado. Transcurrido este tiempo, la organización no se responsabilizará de su conservación y, después de tres meses, pasarán a engrosar el patrimonio artístico de la organización en calidad de cedidos, pudiendo ser utilizados por esta con fines divulgativos no lucrativos.

Cualquier gasto o gestión que ocasione el envío o retirada de las obras presentadas será por cuenta del concursante.

Las obras serán tratadas con el máximo cuidado, no obstante, la organización no se hace responsable de los daños que pudiesen sufrir durante su manipulación, almacenamiento o exposición, así como de su robo o extravío durante su envío, depósito o devolución.

8.- BASE FINAL.

Los trabajos premiados y los seleccionados para la exposición, así como los soportes digitales pasarán a formar parte del patrimonio artístico de la organización, que se reserva todos los derechos sobre ellas incluidos los de reproducción y difusión por cualquier medio, sin ánimo de lucro, con el único fin de promover, desarrollar y potenciar la actividad agraria y la protección de la biodiversidad y medio ambiente de las Islas Canarias.

La participación en este concurso supone el pleno conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases y del fallo inapelable del jurado. El participante, garantiza que cumple con todas las condiciones del concurso. Asimismo, el concursante admite ser inmediatamente descalificado, si durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo del Jurado o del pago de los premios, se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes bases no se cumple completamente o que cualquiera de las declaraciones del concursante, es total o parcialmente falsa, errónea o incierta. Si dicha descalificación se produjese en relación con alguna fotografía ganadora, el concursante se compromete a reembolsar inmediatamente a la organización la cantidad cobrada por el premio.

Sobre los extremos no previstos en las presentes bases, la organización podrá tomar decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.